

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023-MDP/CM

Pimentel, 17 de Abril del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Abril del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N.° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el desarrollo de la Sesión de Concejo, el señor alcalde hace de conocimiento del Pleno de Concejo que ha recibido el Oficio N° 1394-2022-2023-CBC/CR, donde se le invita a participar de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria y Tercera APD desconcentrada-Región Lambayeque, a realizarse el día viernes catorce de abril del 2023, a las nueve y treinta de la mañana en el auditorio de la Universidad César Vallejo. Precisa que el citado Oficio fue enviado por la presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción, la congresista Mary Acuña Peralta, motivo por el cual solicita se le autorice su participación y permita ausentarse de la sesión de concejo programada para el mismo día a las 8 de la mañana, quedando en su representación el teniente alcalde, regidor Pedro Yrigoyen Fernandini, para lo que resta de esta sesión de concejo.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal del distrito de Pimentel en su Séptima Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 14 de Abril del 2023, conforme consta en la transmisión en vivo, realizada vía Facebook live de la Municipalidad Distrital de Pimentel, habiéndose efectuado la sustentación correspondiente y procediéndose al respectivo debate, con el voto a favor de los señores regidores: Pedro Yrigoyen Fernandini, Eduardo Bueno Julón, Mariana del Pilar Riquero Benites, Diana Esmeralda Purizaca Rodríguez, Edwin Guillermo Huertas Parco, Rosa María Rodas Díaz, Wernher Enrique Yeckle Sánchez, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD** de los asistentes:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, la participación del Señor Alcalde Décimo Tercera Sesión Extraordinaria y Tercera APD desconcentrada-Región Lambayeque, conforme al Oficio N° 1394-2022-2023-CBC/CR, suscrito por la presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción, a realizarse el día viernes catorce de abril del 2023, a las nueve y treinta de la mañana en el auditorio de la Universidad César Vallejo, consecuentemente, APROBAR, la ausencia del señor Alcalde, en la Séptima Sesión de Concejo Ordinaria programada para el día 14 de Abril del 2023, a horas 8: 00 a.m.

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

Leondio Prado N° 143 - Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, dar atención a lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

Distribución:
Alcaldía
Regidores
Gerencia Municipal
OTI
Archivo

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

Leoncío Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe